



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025, ha emitido, por unanimidad de sus miembros, el siguiente dictamen sobre el asunto de referencia en cumplimiento de lo que prevé el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

"SEGUNDO. Contrato de servicios para la coordinación y ejecución del servicio de atención a la Primera Infancia de la Escuela Infantil municipal "Doña Carmela" del municipio de El Paso. (Expediente nº 2025/3649).

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de los servicios de Coordinación y ejecución del servicio de atención a la primera infancia de la Escuela Infantil Municipal "Doña Carmela" del municipio El Paso [Exp. 3649/2025], mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de novecientos doce mil quinientos dieciocho euros con trece céntimos de euro (912.518,13€), siendo la base imponible de ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte euros con sesenta y ocho céntimos de euro (852.820,68€) y un IGIG (7%) de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (59.697,45€), aprobando la justificación de la necesidad del contrato contenida en la Memoria Justificativa.

SEGUNDO.-Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría para proceder en su caso a la aprobación del expediente de contratación."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde accidental, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARIA CARMEN CAMACHO LORENZO - Firma Externa PABLO OMAR HERNANDEZ CONCEPCION - Firma Externa	Fecha: 17-09-2025 13:24:23 Fecha: 17-09-2025 13:29:41	
Nº expediente administrativo: 2025-004220 Código Seguro de Verificación (CSV): 2775CF13A069D2E2F88CB7270DC54E88 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/2775CF13A069D2E2F88CB7270DC54E88 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 11:48:26 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 14:13:58	